

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 017 de 2024	Fecha: 30 de abril del 2024.	Hora Inicio: 08:19 am Hora Final: 08:57 am	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 017 de 2024 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: ING. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		X
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
BEATRIZ AVELINA VILLARRGA BAQUERO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	x	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		X
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCIA MARTINEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JAVIER MARTINEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017 DE 2024

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Aprobación del orden del día.

3. Resoluciones Académicas

- 3.1 Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes el segundo período académico de 2024"
- 3.2 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Proyección Social para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2024"
- 3.3 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Proyección Social para los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el periodo académico de 2024".
- 3.4 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 006 del 2024" (tiempos de investigación profesores de planta II PA 2024).
- 3.5 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación de proyectos internos, para profesores ocasionales en la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2024".
- 3.6 "Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Investigación para profesores ocasionales en proyectos externos durante el segundo periodo académico de 2024"

4 Análisis de la propuesta de modificación del Acuerdo Superior N° 013 de 2014

5 correspondencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa a la Presidente de la Sesión – Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, hay novedades para la presente sesión, entre ellas la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 027 de 2023.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Representante de los profesores solicita la ampliación en la plataforma para subir las notas del segundo corte debido a inconvenientes de logística presentados en la sede San Antonio.

La Presidente de la Sesión manifiesta que el acta no fue enviada previamente, por lo tanto, debe retirarse, respecto al ajuste de las notas se puede realizar en el tercer corte; se somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión con las novedades solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

3 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

3.1 "Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos correspondientes al segundo período académico de 2024"

La Presidente de la Sesión expresa que el Acuerdo Superior No. 002 de 2020, por el cual se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad - SAC – de la Universidad de los Llanos, fortalece los procesos de autoevaluación y autorregulación, lo cual permite asegurar la calidad de la Institución y sus programas.

El Acuerdo Académico No. 001 de 2019 - establece los tiempos de dedicación a labores académico-administrativas para los profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos, asignados en la Responsabilidad Académica, señala 20 horas para los procesos de autoevaluación de programas y 20 horas para construcción de documento de condiciones de calidad con fines de Registro Calificado o de Renovación de Registro Calificado de programas.

Por lo tanto, en el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación –adoptado por el Acuerdo Académico No. 014 de 2024- se establecen los criterios para la selección de los profesores que apoyarán al Grupo de Autoevaluación de Programa - GAP y la metodología de los procesos de autoevaluación.

La Secretaría Técnica de Acreditación solicitó la asignación de los tiempos de dedicación para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de Renovación de Registro Calificado, Acreditación en Alta Calidad y productos a entregar, al interior de los programas académicos; durante el segundo período académico de 2024.

Se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

OBJETO: "Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos correspondientes al segundo período académico de 2024".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a

- *Definir los tiempos para los Grupos de Autoevaluación de Programa en el marco de la Renovación de Registro Calificado, de la Acreditación en Alta Calidad y su Renovación, durante el segundo período académico de 2024, para los programas de pregrado.*
- *DEFINIR los tiempos para los Grupos de Autoevaluación en el marco de la Renovación de Registro Calificado, de la Acreditación en Alta Calidad y su Renovación, durante el segundo período académico de 2024, para los programas de posgrado.*
- *Para el desarrollo de las actividades y entrega de los productos señalados en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, las Facultades no podrán asignar tiempos adicionales a los definidos en el presente acto administrativo.*
- *SEÑALAR que previo aval del Consejo Académico para programas nuevos, el respectivo Consejo de Facultad define y asigna directamente los tiempos para construcción y ajustes de los documentos de condiciones de calidad de programas nuevos, preparación y atención de visita de pares Académicos; de conformidad con las funciones y responsabilidades a nivel de Facultad.*
- *Vigencia.*

3.2 Por la cual se establecen tiempos de dedicación a labores de Proyección Social para los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el primer periodo académico de 2024.

La Presidente de la Sesión expresa que el Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión Ordinaria N° 018 desarrollada durante los días 15 y 20 de noviembre de 2023, avaló la institucionalización de proyectos de extensión de las diferentes Facultades los cuales serán financiados dentro de la convocatoria de Proyectos de Extensión y Apropiación del Conocimiento (Responsabilidad Social y Enfoque de Género) – 2024.

Que el Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión Ordinaria N° 001 del 5 de febrero de 2024, avaló la institucionalización de proyectos de educación continuada y eventos de las diferentes facultades para su desarrollo durante el año 2024.

Que el Consejo Institucional de Proyección Social en la Sesión Ordinaria N° 006 del 25 de abril de 2024, avaló la asignación de horas para docentes ocasionales de las distintas facultades para el desarrollo de proyectos de extensión, educación continuada y eventos para el segundo periodo académico de 2024.

Lo anterior fue remitido al Consejo Académico para su estudio mediante oficio N° 3130-078 con fecha de 25 de abril por parte de la Dirección General de Proyección Social.

El Representante de los Estudiantes señala que los estudiantes están molestos porque ya inicio la discusión de la Modificación del Acuerdo Superior N° 013 de 2014 en el Consejo Superior y por eso están protestando, por ello, solicitan el ingreso a la sesión para la discusión del punto.



La Directora General de Currículo reflexiona que las acciones de hecho no son una metodología de dialogo, ni mucho menos una estrategia de negociación en la Universidad, es importante que el estamento estudiantil tenga claro el escenario que se está desarrollando respecto a la modificación del Acuerdo Superior N° 013 de 2014, en ese sentido, para discutir este punto debe haber un escenario neutro.

La Presidente de la Sesión manifiesta que en este escenario no es posible dar ingreso a los estudiantes ni mucho menos discutir el punto, dado que no hay garantías para el desarrollo de la sesión, en ese sentido, se propone finalizar la sesión; se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba finalizar la sesión.

La Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 08:57 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 017 de 2024.

En constancia firman,

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 001 del 21 de enero de 2025, siendo Presidente y Secretario

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jeón
Revisó: GQuintero